I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION JURIDICA

APRUEBA COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA

DECRETO EXENTO 4367 04 /

RECOLETA, 28 SEP 2004

V I S T O S :

1.- El Memorandum N°81 de fecha 23 de Septiembre de 2004;

2.- Contrato de Comodato suscrito entre las partes;

Y T E N I E N D O P R E S E N T E:

Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Junta de Vecinos Bellavista, sobre el inmueble ubicado en calle Dardignac N°141, destinado a Sede Social, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 16.182, N°12.550 del Registro de Propiedad del Conservador de Santiago, correspondiente al año 1994, cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte	: Lote Nueve, casa 101 de la calle Almagro hoy Bombero Núñez, de propiedad del Sr. Márquez
Al Oriente	: con propiedad del Sr. Márquez.
Al Sur	: con calle Dardignac
Al Poniente	: con calle Almagro, hoy Bombero Nuñez.

2.- **EL PLAZO** de duración del comodato será de 4 (cuatro) años, contados desde la fecha de suscripción del comodato

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente comodato, en cualquier momento, en el evento que la Junta de Vecinos Bellavista destine el inmueble entregado en comodato, a otro uso distinto del establecido en este instrumento.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GONZALO CORNEJO CHAVEZ, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.
GCCH/HNM/ROR/JMB

TRANSCRITO A:
SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CONTROL
DIDECO
INTERESADO
JURÍDICO
OF. DE PARTE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL